CASO Nº. 1887-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que los días catorce y quince de enero del año 2015, notifiqué con copia debidamente certificada del auto que antecede a los señores: Jaime Patricio Chiriboga Guerrero, mediante boleta entregada en el casillero constitucional Nº. 501; Jofre Dionicio Villalba Salabarria, en el casillero judicial Nº. 3355 y correo electrónico abg-miguel@hotmail.com, tercera con interés en la causa; Procurador General del Estado, mediante Oficio Nº. 014-CC-FMJV-JC-AJ-2015; y, para la notificación al juez de Trabajo de Cotopaxi –Latacunga, remití mediante Oficio Nº. 013-CC-FMJV-JC-AJ-2015, al doctor Gonzalo Novoa Larrea, Profesional de la Oficina Regional de Riobamba, quien ha dado fiel cumplimiento a dicha diligencia, tal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**

Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO